

LAS REGULACIONES DEL PROGRAMA WIC

Las regulaciones del Programa WIC le ayudarán a entender como funciona WIC. Favor de seguir las normas. Las regulaciones puede resultar en que sea descalificada/o por hasta 12 meses. También, tendría que devolver el dinero en efectivo del valor de los cheques que usted (Ud.) usó. Si Ud. tiene alguna pregunta acerca de las regulaciones, favor de llamar a la oficina. Nuestros empleados están a su servicio.

¿Qué debe hacer usted?

- Siempre brinde información correcta y verdadera.
- Cambie los cheques de WIC dentro de las fechas impresas en los cheques.
- Cambie sus cheques de WIC solamente por alimentos aprobados por WIC.
- Cambie y firme sus cheques solamente en la tienda de WIC que Ud. seleccionó.
- Notifique a la oficina inmediatamente si Ud. pierde sus cheques de WIC o si se los roban.
- Asista a su cita o llame a la oficina si tiene que cambiarla.
- Lleve a su niño/a(s) y el documento de vacunas a todas las citas para registrar a su niño/a(s) en el Programa.
- Lleve su identificación, una prueba de dirección y un talonario de sueldo para cada miembro de la casa que trabaja, a cada una de las cita para certificarse en el Programa.
- Notifique a los empleados de WIC inmediatamente acerca de cualquier cambio en su dirección o la custodia de su niño/a(s).
- Ud. puede seleccionar una persona que le represente (un sustituto) para recoger y cambiar sus cheques si Ud. no puede ir a la oficina de WIC o al comercio WIC autorizado. Su sustituto tendrá que recibir orientación por los empleados de WIC sobre cómo usar los cheques de WIC.
- Trate a los empleados de la oficina de WIC y a los del comercio WIC autorizado con respeto.
- Conserve los recibos de las compras personales (compradas con su propio dinero) de alimentos y fórmula WIC en caso de que usted desee venderlos o intercambiarlos.

¿Qué No Debe hacer usted?

- No regale sus cheques de WIC, alimentos de WIC o fórmula de WIC.
- No venda ni intercambie sus cheques de WIC, alimentos de WIC o fórmula de WIC por dinero en efectivo, crédito u otros artículos en línea u otros métodos de hacer ventas.
- No cambie cheques de WIC que Ud. reportó perdidos o robados.
- No cambie cheques de WIC para niños que ya no viven con usted.
- No cambie la información en sus cheques de WIC ni en su tarjeta de identificación.
- No permita que alguien que no sea su sustituto use sus cheques y su tarjeta de identificación. Si su sustituto usa los cheques de WIC indebidamente, Ud. puede ser descalificada del Programa.
- No participe en más de una oficina de WIC a la vez, en Pennsylvania o en otro estado.
- No compre o intente comprar alimentos que no están en la lista actual de alimentos autorizados de WIC.
- No venda, preste, o intercambie una máquina de lactancia que usted ha recibido del Programa de WIC.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.